

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (IV)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DENOMINADAS “Conducción y bombeo desde Canal de Navarra a ETAP Las Estanquillas”, “Nuevo depósito agua bruta ETAP Las Estanquillas” y “Ampliación de ETAP Estanquillas”, DE LA MANCOMUNIDAD DE CASCANTE, CINTRUÉNIGO Y FITERO.

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las nueve horas del día SIETE de NOVIEMBRE de dos mil veinticinco, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DENOMINADAS “Conducción y bombeo desde Canal de Navarra a ETAP Las Estanquillas”, “Nuevo depósito agua bruta ETAP Las Estanquillas” y “Ampliación de ETAP Estanquillas”, DE LA MANCOMUNIDAD DE CASCANTE, CINTRUÉNIGO Y FITERO.**

La Mesa, designada mediante acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad adoptado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, tal y como consta en el expediente, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D. Francisco Javier Moreno Aragón

Vocales:

- ☐ Vocal: D. César Pérez Martín
- ☐ Vocal: D. Carlos Javier Porras Marina
- ☐ Vocal: D. Oscar Bea Trincado
- ☐ Vocal: D. Francisco Javier Ochoa Redín
- ☐ Vocal-Interventor: D. José Luis Romano Blasco
- ☐ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

Abierto el acto, se da cuenta por la Secretaria del contenido de las actas de las reuniones anteriores celebradas por la Mesa de Contratación, que recogen el resultado de la admisión y de la evaluación y puntuación de la "Propuesta Criterios Cualitativos" (oferta técnica) de la licitadora admitida, siguiente:

LICITADORA	CONOCIMIENTO DEL TRABAJO (hasta 10 puntos)	SOLUCION FORMAL PROPUESTA (hasta 20 puntos)	TOTAL CUALITATIVA (oferta técnica) (hasta 30 puntos)
ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.	7 puntos	14 puntos	21 PUNTOS

A continuación, se procede a la apertura a través de PLENA del Sobre C –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas"- de la licitadora admitida a la licitación, con el siguiente resultado:

LICITADORA	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad- (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONOMICA (hasta 10 puntos)
ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.	SI	128.000 € IVA excluido

Se da por finalizado el acto de apertura de Propuestas Criterios cuantificables mediante Fórmulas.

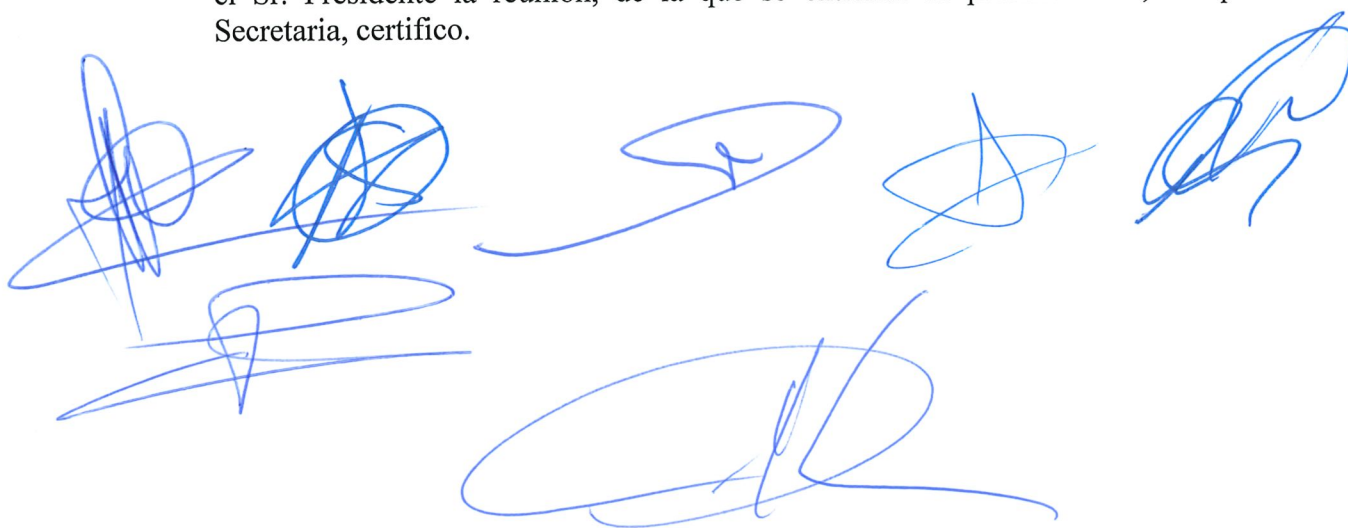
Considerando que la oferta económica formulada por la licitadora podría presumirse anormalmente baja por ser inferior en más de cuarenta y un puntos porcentuales (41,77%) al precio de licitación tal y como indican los Pliegos Reguladores y a la vista de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con el voto favorable de todos los presentes, **la Mesa, por unanimidad, ACUERDA:**

1º) Dado que la oferta económica formulada por la licitadora podría presumirse anormalmente baja y a la vista de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, comunicar dicha circunstancia a la licitadora afectada para que en el plazo de cinco días naturales presente las justificación que considere oportuna para justificar plena y oportunamente la viabilidad de su oferta, en orden al procedimiento prevenido en el artículo 98, citado.

Advertir a la interesada que deberá acreditar que la oferta económica que ha formulado resulta adecuada para hacer frente al coste **de la oferta técnica y el resto de compromisos que ha presentado a esta licitación.**

2º) Advertir expresamente a las interesadas que el repetido artículo 98.4 preceptúa que: *" En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en la presente ley foral"*

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

The image contains several handwritten signatures in blue ink. There are five distinct signatures arranged in a horizontal line across the top of the page. Below this line, there are two more signatures: one on the left and one on the right. The signatures are stylized and cursive, typical of formal documents. The ink is a consistent blue color throughout.